

## ACTA DE REUNIÓN DE LA MESA DE TRABAJO DE LA PROVINCIA DE HUALGAYOC

En las instalaciones del local Central 2, Distrito de Bambamarca, Provincia de Hualgayoc, Región Cajamarca; siendo las 11:30 horas del día jueves 26 de mayo del 2016; se reunieron de una Parte, el Ministerio de Energía y Minas representado por el Viceministro de Minería Guillermo Shinno Huamaní, acompañado por los funcionarios de las dependencias del MINAGRI Paola Chinem Guima, Ministerio del Ambiente Julio Díaz Palacios, Ministerio de Salud Elmer Quichiz; y, de otra parte, los Alcaldes del Distrito de Hualgayoc Napoleón Gil Gálvez, del Distrito de Chugur García Efus Vidal y de la Provincia de Hualgayoc Edy Benavides Ruíz, los representantes de las organizaciones de base Ismael Julón López (representante del frente de defensa de Hualgayoc Bambamarca), Víctor Hugo Cruzado Quiroz (Secretario de Prensa y propaganda de Juntas vecinales), Eloy Sánchez Leyva (representante del SUTEP Bambamarca), Elías Gálvez Salazar (presidente de la Central de Rondas Campesinas), contando además con la presencia de Sergio Sánchez Ibáñez (Gerente de RENAMA del Gobierno Regional de Cajamarca) y Walter Benavides (Gerente Sub Regional Chota Hualgayoc); con la finalidad de tratar la siguiente agenda:

1. Abordar la problemática sobre la contaminación de los ríos Tingo Maygasbamba y Arascorgue.
2. Remediación de los pasivos ambientales.
3. Pedido de la población que demanda la no continuidad de la ampliación de la actividad minera.

### Una vez iniciada la reunión se tomaron los siguientes acuerdos:

**Primero:** La solicitud de declaratoria de Emergencia Ambiental en la Provincia de Hualgayoc, será evaluada por el MINAM, de acuerdo a criterios y consideraciones establecidas por la Ley N° 28804 y su reglamento. La respuesta oficial será dada antes del 15 de junio, para lo cual se contará con la contribución de las entidades públicas con competencia ambiental como ANA, OEFA, DIGESA e INDECI. Esta evaluación tomará en consideración la información presentada en la sesión de hoy.

**Segundo:** El Estado asume el compromiso de seguir remediando los pasivos que le corresponde, así mismo exigir a las empresas mineras responsables la remediación de sus pasivos mineros. Se precisa que la totalidad de pasivos a remediar son 973; esto en función a los cronogramas que establecen sus planes de cierre. En el caso de las empresas que no cuenten con planes de cierre se exigirá la presentación de los mismos, exigiendo el inmediato cumplimiento de sus cronogramas.

**Tercero:** Seguimiento Técnico y Financiero de los procesos de remediación de PAMs, en base a la asignación estatal de 65 millones de soles; los Alcaldes, representantes de la sociedad civil y otros actores conformarán Comités de Monitoreo para este seguimiento, el mismo que deberá ser integrado por pobladores de las zonas de intervención a remediar. El MINEM reconocerá estos grupos de monitoreo y asumirá la logística que se requiera por parte de los ciudadanos que participen en estos Comités.

**Cuarto:** OEFA emitirá hasta el 7 de junio de 2016 un informe detallado en relación a los titulares mineros que vienen incumpliendo los planes de cierre de pasivos ambientales. En función a la información contenida en dicho informe, evaluará interponer las acciones legales que considere pertinentes ante los órganos jurisdiccionales en contra de las empresas mineras responsables, así como continuará ejerciendo sus funciones de fiscalización ambiental dentro de sus competencias,

FRENTE DE DEFENSA PROVINCIAL  
MINAGRI - BAMBAMARCA  
Ismael Julón López  
PRESIDENTE

SUTEP

lo que podrá involucrar el dictado de las medidas administrativas y la imposición de las sanciones respectivas, de ser el caso.

**Quinto.** En relación a las acciones que amerita el proceso de descontaminación de los ríos Tingo Maygasbamba, Arascorgue y Perlamayo- Chugur, el Gobierno Nacional liderará un grupo de trabajo. El Grupo de Trabajo lo constituyen el GORE Cajamarca, Municipio Provincial, Municipios distritales de Chugur y Hualgayoc, ANA, MINEM, MINSA y MINAM y tres representantes de la sociedad civil. La primera reunión de trabajo se llevará a cabo el 16 de junio en Bambamarca. El Plan de Acción determinará las responsabilidades específicas de cada uno de los actores involucrados.

**Sexto.** Al culminar el presente proceso de diálogo, se emitirá una Resolución de reconocimiento oficial a fin de garantizar que los acuerdos sean cumplidos por las partes que lo suscriben. Esto se dará en el plazo de sesenta días calendarios.

**Séptimo.** Invitar a la representación del Ministerio de Salud a fin de abordar la problemática y atención de la población de la provincia.

**Octavo.** La representación provincial asume el compromiso de suspender la medida de protesta y retomar las condiciones de paz y armonía interna entre nuestros hermanos.

En la parte final de la sesión, se registró el pedido de parte tanto del alcalde provincial como de la sociedad civil local de no permitir la expansión minera en la provincia de Hualgayoc, para lo cual presentará el expediente correspondiente y debidamente sustentado ante las instancias correspondientes.

Por su parte la representación del Gobierno Nacional ratifica su voluntad de diálogo y reitera que cumplirá sus compromisos en el marco de sus funciones y competencias.

Siendo las 18:50 horas se culminó la reunión, en señal de conformidad, se firma la presente.

AMSAC

Edy Benavides  
Alcalde Provincial  
H-Bca.

Francisco Mejía

Alfonso Gil Galvez  
ALCALDE  
HUALGAYOC

Vidal José  
Alcalde  
Chugur.

Marrero  
MINAM-DECA

Paracuen  
ANA

FRENTE DE DEFENSA PROVINCIAL  
HUALGAYOC-BAMBAMARCA  
Ismael Julián López  
PRESIDENTE

Sergio Sanchez

FREDI NUÑEZ H.  
DIGESA/MINSA

Alfonso Gil Galvez  
MUNICIPALIDAD